

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los alumnos se realizará mediante 2 pruebas objetivas de conocimiento por trimestre.

La selección de las preguntas a realizar en cada examen estará basada en los estándares de evaluación citados. Se procurará en la medida de lo posible, que todos los estándares aparezcan reflejados en las preguntas descritas con un peso similar en la ponderación global del examen. Por tanto, no se considera, en principio, ningún estándar con valor o ponderación superior a otro.

La primera prueba incluirá los contenidos correspondientes al primer bloque de conocimientos asignado al trimestre. Ponderación: 40 por ciento.

La segunda prueba incluirá los contenidos correspondientes a los dos bloques o la totalidad en su caso, de los asignados al trimestre. Ponderación: 60 %. En este segundo control, las cuestiones correspondientes al primer bloque de contenido no superarán el 25 por ciento de la calificación de esta segunda prueba.

Se aprobará cada evaluación si la media ponderada de ambas pruebas es de un 5. Si dicha media ponderada fuera mayor o igual que 4 y menor que 5, se deberá hacer un trabajo de recuperación para elevar la calificación a 5 y poder así aprobar la evaluación.

Se realizará un examen de recuperación por cada evaluación no superada, en el caso de que la media ponderada mencionada no alcanzara el valor de 4, o no se hubiera realizado el trabajo de recuperación, o bien éste no tuviera a juicio del profesor el nivel suficiente.

Realizadas todas las pruebas y recuperaciones correspondientes a los tres trimestres, aprobarán la materia quienes hayan superado las tres evaluaciones, siendo la calificación global la media aritmética de las notas logradas en cada evaluación.

No se podrá compensar una o varias evaluaciones no superadas con otra u otras sí superadas mediante la media aritmética mencionada. Es decir, todas las evaluaciones deben ser superadas para aprobar la materia.

Aquellos alumnos que no logren superar todas las evaluaciones deberán realizar un examen final global de toda la materia. Deberán alcanzar una nota mínima de 5 en dicho examen para superar la materia. En caso de no superar

la prueba final, la calificación final del curso será la nota mayor entre la media aritmética de las evaluaciones y la alcanzada en el examen final.

Al examen final mencionado se podrán presentar de forma voluntaria los alumnos que, habiendo aprobado el curso, deseen mejorar nota. En este caso, se ponderará la nota media de las tres evaluaciones en un 60 % y la calificación del examen final en 40 %, para obtener la calificación final. Si esta media ponderada fuera inferior a 5, el curso se aprobará con la nota mínima de 5. Es decir, como consecuencia de este examen final de carácter voluntario se puede subir, mantener o bajar la calificación final pero no se puede suspender.

Aquellos alumnos que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Centro, superen el número mínimo de faltas establecido para la pérdida de evaluación continua, deberán de presentarse a un examen global a final de curso, no teniéndose en cuenta las calificaciones de los bloques y/o evaluaciones ya superados. Es decir, para aprobar la materia deberán obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en esta prueba.

En la convocatoria extraordinaria de junio, los alumnos deberán realizar una prueba objetiva de conocimientos global de la materia. Para aprobar deberán obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

Las actividades de fomento de la lectura y su trabajo de resumen y exposición oral del mismo, así como la actitud participativa en las actividades complementarias, como la visión de películas y su posterior debate o el comentario y la discusión de artículos de prensa de actualidad económica, serán valoradas por el profesor y podrán suponer hasta un 1 punto adicional sobre la calificación de cada evaluación. Estas actividades sólo serán valoradas si los alumnos obtienen la puntuación mínima en las pruebas escritas, que será, como antes se ha descrito, de 4 sobre 10 en la media ponderada de cada evaluación.

Recuperación de pendientes.

Se realizarán dos pruebas a lo largo del curso.

Se utilizará como base de la prueba el texto de Economía de 1º de bachillerato de la editorial SM. Autor: Andrés Cabrera.

La primera prueba incluirá los temas 1 a 8. Se ponderará en un 40 por ciento
La segunda prueba incluirá los temas 1 a 16. Se ponderará en un 60 por ciento.
Las cuestiones correspondientes a los temas 1 a 8 no podrán superar el 25 por ciento de valoración de la segunda prueba.

Se aprobará la materia si se obtiene una media ponderada mínima de un 5 sobre 10.

Con una media mayor o igual que 4 y menor que 5, se puede superar la materia con un trabajo adicional.